

## INFORME DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Recuperación: Número y Contrato | Tipo: Digital | Archivo activo: 5 años | Almacenamiento: Archivo | Versión: 1.0 | Vigencia: 02 de mayo de 2017

INFORME No.	3	PERIODO DE INFORME:	Diciembre 2020
CONTRATO No.	No. GAPRA-001-2020	FECHA:	21 marzo 2020
ADMINISTRADOR:	LUIS CASTRO CALLE.		
FISCALIZADOR:	PEDRO ESPINOZA HERNÁNDEZ.		
CONTRATISTA:	VÍCTOR HUGO LÓPEZ.		
OBJETO DEL CONTRATO:	READECUACIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR Y PERSONAS ESPECIALES AMALUZA		

### 1 Estado del Contrato

#### 1.1 Estado Económico:

Valor Planillas Obra Anteriores	Valor Planilla Obra Actual	Valor de Planillas Reajustes Anteriores	Valor de Planilla de Reajuste Actual	Planillas de Costo más Porcentaje	Total Planillado hasta la fecha
USD\$ 98.111,28	USD\$ 00,00	USD \$ 0,00	USD\$ 0,00	USD\$ 0,00	USD\$ 98.111,28

Se ha verificado que los valores planillados corresponden a las cantidades ejecutadas y los precios establecidos en el contrato.

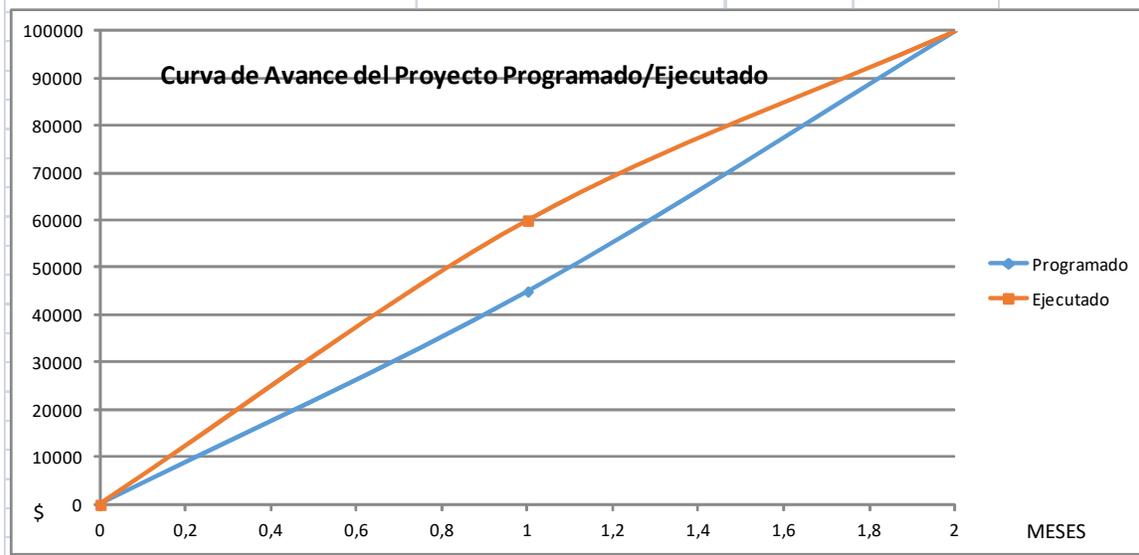
#### 1.2 Avance Físico:

El presente informe corresponde al proceso de recepción definitiva de los trabajos, sin embargo, debe indicarse que la obra ha concluido con el 100% de las actividades dentro del plazo contractual, como se evidencia en el acta de recepción provisional suscrita el 15 de junio de 2020, por lo que se concluye que no existió atraso por parte del contratista con respecto al cronograma presentado.

## INFORME DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Recuperación: Número y Contrato | Tipo: Digital | Archivo activo: 5 años | Almacenamiento: Archivo | Versión: 1.0 | Vigencia: 02 de mayo de 2017

<b>AVANCE VALORADO</b>		<b>TIEMPO EN MESES</b>	
		PRIMER MES	SEGUNDO MES
PROGRAMADO	INVERSIÓN MENSUAL	45.002	55.002
	AVANCE PARCIAL EN %	<b>45%</b>	<b>55%</b>
	INVERSIÓN ACUMULADA	45.002	100.004
	AVANCE ACUMULADO EN %	<b>45,00%</b>	<b>100,00%</b>
EJECUTADO	INVERSIÓN MENSUAL	60.000	100.004
	AVANCE PARCIAL EN %	<b>60%</b>	<b>100%</b>
	INVERSIÓN ACUMULADA	60.000	100.004
	AVANCE ACUMULADO EN %	<b>60,00%</b>	<b>100,00%</b>



# INFORME DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Recuperación: Número y Contrato | Tipo: Digital | Archivo activo: 5 años | Almacenamiento: Archivo | Versión: 1.0 | Vigencia: 02 de mayo de 2017

## 2 Ensayos de Laboratorio

### 2.1 Ensayos Realizados:

Dentro del proceso de recepción definitiva, no se han llevado trabajos de ensayos de laboratorio.

## 3 Cantidad y Calidad de Equipos y Maquinaria

No aplica dentro del proceso de recepción definitiva de los trabajos.

## 4 Cantidad y Calidad Materiales

El Contratista, cumplió en cantidad y calidad de los materiales utilizados acorde con las solicitadas en especificaciones técnicas.

## 5 Cantidad y Calidad de Mano de Obra

No existe solicitud de cantidad de mano de obra mínima solicitada inicialmente por el contratante en los pliegos, por lo que, no se puede evaluar su cumplimiento. Sin embargo, la Fiscalización ha exigido en obra el aporte de la mano de obra necesaria para alcanzar el objetivo dentro del plazo establecido, lo cual finalmente se lo ha conseguido por lo que, podemos decir que el Contratista, ha colocado la mano de obra necesaria y acorde para la ejecución de las actividades.

## 6 Personal Técnico

No existe requerimiento de personal técnico estipulado inicialmente por el contratante en los pliegos, por lo que, no se evalúa su cumplimiento. Sin embargo debemos manifestar que el contratista ha estado presente en la dirección de los trabajos.

## 7 Condiciones Climáticas

Las condiciones climáticas han sido variables en la zona de los trabajos desde días lluviosos, nublados y sin lluvia, sin embargo, creemos que la situación climática, no ha tenido incidencia en la ejecución normal de la obra.

## INFORME DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Recuperación: Número y Contrato | Tipo: Digital | Archivo activo: 5 años | Almacenamiento: Archivo | Versión: 1.0 | Vigencia: 02 de mayo de 2017

### 8 Comunicaciones

Fecha	No. de Comunicación	Resúmen del Asunto
7/12/2020	435 GADPRA-2020 (Correo electrónico)	El Presidente del GAD de Amaluza solicita la designación del reemplazo del Ing. Carlos Ortega, Fiscalizador del contrato
9/12/2020	CELEC-EP-CSR-2020-3730-MEM	El Administrador del Convenio entre CELEC EP y el GAD de Amaluza, solicita al Gerente de CELEC SUR la designación de Fiscalizador. En la hoja de ruta el Gerente designa al Ing. Pedro Espinoza H.
10/12/2020	CELEC-EP-CSR-2020-0496-OFI	Se pone en conocimiento del Presidente del GAD de Amaluza de la designación de Fiscalizador.
18/12/2020	Sin número (Correo electrónico)	El Administrador del Contrato informa que el Contratista solicitó, el 18 de diciembre, la recepción definitiva de los trabajos.
21/12/2020	Sin número (Correo electrónico)	El Administrador del Contrato informa que, dentro del proceso de recepción definitiva, se desarrollará la inspección de la obra el día 23 de diciembre de 2020 a las 10:00am.
23/12/2020	CELEC-EP-CSR-2020-0521-OFI	Desarrollada la inspección de la obra, la Fiscalización solicita al Contratista la ejecución de ciertos trabajos, previa recepción definitiva.
07/01/2021	Sin número	EL Contratista indica que culminó los trabajos y solicita nueva inspección técnica

### 9 Cumplimiento de Especificaciones

Se ha verificado que el Contratista ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos, la oferta presentada y el contrato suscrito.

### 10 Cumplimiento de gestión integral del contratista

No existe un plan de manejo ambiental para la ejecución de este proyecto, por lo que, no se puede evaluar su cumplimiento, sin embargo, se ha verificado que el contratista cumpla con la normativa de gestión ambiental, seguridad y salud aplicable con los trabajos ejecutados.

### 11 Modificaciones o trabajos adicionales

De acuerdo con la planilla única, aprobada en el proceso de recepción provisional de los trabajos, en lo que respecta al costo del proyecto, no han existido variaciones económicas importantes sobre el inicialmente contratado. Tal es así que el costo de la obra, tiene una diferencia en menos del 1.89% respecto del presupuesto del contrato. La obra fue contratada por un valor de USD \$ 100.003,63 y terminó en un valor de USD \$ 98.111,28.

## INFORME DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Recuperación: Número y Contrato | Tipo: Digital | Archivo activo: 5 años | Almacenamiento: Archivo | Versión: 1.0 | Vigencia: 02 de mayo de 2017

Respecto de la variación de cantidades de los diferentes rubros, debemos mencionar que durante la ejecución del proyecto, hubo la necesidad de variar algunas de ellas, para atender las necesidades propias de la obra.

En el siguiente cuadro podemos observar, la variación de cantidades que ha existido por grupo de ítems del presupuesto, información tomada del informe de fiscalización N° 02.

PRESUPUESTO			Diferencia de cantidaes		
Item	Descripción	Contratado	Ejecutado	Valor	%
1	OBRAS PRELIMINARES	7.274,55	8.762,15	1.487,60	20,45%
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y CIMENTACION	5.234,35	2.007,59	-3.226,76	-61,65%
3	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO	5.701,56	1.908,71	-3.792,85	-66,52%
4	MAMPOSTERIA, ENLUCIDO Y CONTRAPISO	12.946,93	15.233,00	2.286,07	17,66%
5	CUBIERTA Y CIELO RASO	20.247,43	24.583,14	4.335,71	21,41%
6	PUERTAS Y VENTANAS - PINTURA Y CERAMICA	25.765,03	27.613,33	1.848,30	7,17%
7	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	11.372,60	6.683,60	-4.689,00	-41,23%
8	OBRAS FINALES	1.827,48	1.798,08	-29,40	-1,61%
9	INSTALACIONES ELECTRICAS	9.633,70	9.521,68	-112,02	-1,16%

Del cuadro anterior se desprende que:

La variación existente en las obras preliminares, se debe fundamentalmente a que los derrocamientos estimados en el presupuesto inicial, estuvieron subestimadas respecto a lo efectivamente ejecutados para la construcción de los nuevos ambientes, lo que resultó en el incremento en esta sección.

Lo contrario podemos decir que ocurrió en las secciones 2 y 3, pues en la primera fundamentalmente se debe a que no fue necesaria la utilización del rubro de Hormigón Ciclópeo y en la segunda porque la cantidad utilizada del rubro Hormigón Simple 210 Kg/cm<sup>2</sup> resulto inferior a la prevista en el contrato.

En la sección 4, se debe principalmente a que para construir las paredes nuevas fue necesario realizar una mayor cantidad de mampostería de ladrillo, lo que implica mayores enlucidos y pintura, por lo que lo inicialmente previsto estaba subestimado.

Lo propio podemos decir de la sección 5, pues las cantidades inicialmente contratadas para atender los trabajos de cubierta estaban por debajo de lo requerido, pues lo previsto para "Limpieza y Pintura de Cubierta" estimada en lo contratado era 180.4 m<sup>2</sup>, cuando el área total de cubierta bordea los 555 m<sup>2</sup>.

En la sección 6, el incremento se debe fundamentalmente al incremento de pintura en paredes, pues la cantidad prevista al parecer contemplaba solo el área de mamposterías de ladrillo enlucidas a pintar, por su similitud en la cantidad, sin embargo se tuvo que pintar las paredes de madera de las paredes existentes que se encontraban muy deterioradas y se debía dar un adecuado tratamiento.

En lo que respecta a la sección 7, de las obras hidrosanitarias, creemos que las cantidades previstas estuvieron sobrestimadas respecto a las efectivamente construidas.

## INFORME DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Recuperación: Número y Contrato | Tipo: Digital | Archivo activo: 5 años | Almacenamiento: Archivo | Versión: 1.0 | Vigencia: 02 de mayo de 2017

En la sección 8 y 9, podemos mencionar que la diferenciación es pequeña por lo que estaría dentro de los parámetros normales de variación de cantidades.

### **12 Acciones de corrección, prevención o recomendaciones de mejora**

Mediante oficio Nro. CELEC-EP-CSR-2020-0521-OFI de fecha 23 de diciembre de 2020, posterior a la inspección de obra realizada en conjunto con el Contratista y Administrador del Contrato, se puso en conocimiento del Contratista la necesidad de llevar a cabo ciertos trabajos dentro del proceso de recepción definitiva.

Con oficio de fecha 07 de enero de 2021 el contratista indica que culminó con los trabajos, procediéndose a realizar una inspección técnica el día 08 de enero de 2021 donde se pudo constatar la culminación de las obras requeridas.

### **13 Conclusiones**

Finalmente podemos colegir de lo anteriormente anotado, que el proyecto se ha realizado dentro del plazo contractual y dentro del presupuesto previsto. El accionar de Fiscalización ha sido oportuno dentro del proceso de recepción definitiva de obra, siempre cuidando mantener el objetivo de cumplir con el contrato en costo y plazo, además del objeto del contrato propiamente dicho, que es dejar la Casa del Adulto Mayor, totalmente funcional para ser ocupado inmediatamente o cuando las autoridades del GAD así lo estimen pertinente.

Atentamente,

**Ing. Pedro Espinoza H.**

**FISCALIZADOR**